

**Acta No. 42 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 17 de Diciembre de 2010**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 11:30 – Once horas treinta minutos del día 17-Diez y siete de Diciembre del año 2010-dos mil diez, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Diciembre del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal,

“Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CLARA LUZ FLORES CARRALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
ROSALIO GONZALEZ MORENO	PRIMER REGIDOR
HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO	SEGUNDO REGIDOR
JULIÁN MONTEJANO SERRATO	TERCER REGIDOR
MANUELA CANIZALES MELCHOR	CUARTO REGIDOR
LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR
EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ	SEXTO REGIDOR
JOSE LUIS RAMOS VELA	SÉPTIMO REGIDOR
PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA	OCTAVO REGIDOR
ARTURO JIMÉNEZ GUERRA	NOVENO REGIDOR
EFRAIN MATA GARCÍA	DÉCIMO REGIDOR
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA	SÍNDICO PRIMERO
ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.
4. INFORME DE LAS COMISIONES MUNICIPALES.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESION

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.
--

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y APROBACION DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre del presente año, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión ordinaria de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Diciembre del presente año.

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 15 de Diciembre del 2010:

1.- Se notifico a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, así como a la Dirección de Presupuesto y Cuenta Pública y la Dirección de Patrimonio, la aprobación de los dictámenes relativos al proyecto de modificación al presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, así como el presupuesto de egresos 2011, además del dictamen relativo para celebrar 3 contratos de comodato de Inmuebles Municipales para Escuelas, los cuales se encuentran en el trámite correspondiente.

2.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología la aprobación de la propuesta de Nomenclatura del Fraccionamiento “San Marcos 2º Sector” de este Municipio, lo cual se encuentra en el trámite correspondiente.

3.- Se notifico a la Dirección Jurídica la aprobación de las Iniciativas de Reglamento de Mejora Regulatoria, así como del Servicio Profesional de Carrera Policial Municipal, los cuales se encuentran en trámite para su debida publicación.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo a la Comisión de Hacienda Municipal y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el dictamen en mención será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la Comisión de Hacienda Municipal.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado Dictamen.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al Dictamen de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo a la Comisión de Hacienda Municipal.

A continuación se transcribe en su totalidad el Dictamen en mención:

C.C. Integrantes del Pleno del Republicano Ayuntamiento de Ciudad Escobedo, Nuevo León.

Presentes

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento la solicitud de para autorizar la contratación de Financiamiento a través de la Banca Comercial y/o de Desarrollo, hasta por un monto de \$75´000,000.00 (Setenta y Cinco Millones 00/100 Moneda Nacional), más los accesorios, gastos y comisiones financieras que se generen con motivo de los contratos respectivos, cuyo destino será la realización de obras públicas productivas; solicitud que fue elaborada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, bajo los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el proyecto de solicitud para autorizar la contratación de Financiamiento a través de la Banca Comercial y/o de Desarrollo, hasta por un monto de \$75´000,000.00 (Setenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), más los accesorios, gastos y comisiones financieras que se generen con motivo de los contratos respectivos, cuyo destino será la realización de obras públicas productivas.

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

Al respecto, se aprecia que en su sesión de fecha 19 de febrero de 2010, el R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León aprobó solicitar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, su autorización para la contratación con la Banca Comercial y/o de Desarrollo de financiamiento por hasta \$145´000,000.00 (Un Ciento Cuarenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), más los accesorios, gastos y comisiones financieras que se generen con motivo de los contratos respectivos, cuyo destino será la realización de obras públicas productivas; sin embargo, es de observarse que en el H. Congreso del Estado de Nuevo León, en sesión de fecha 1º de julio de 2010, aprobó mediante Decreto número 91, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 14 de ese mismo mes y año, un incremento en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2010 para este Municipio, hasta por el monto de \$75´000,000.00 (Setenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de Financiamiento.

CONSIDERANDOS:

5

Original del Acta No.42, Sesión Ordinaria del 17 de Diciembre de 2010.

*2010, año del Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución Mexicana*

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, en su artículo 140, dispone que el H. Congreso del Estado, autorizará anualmente en el Presupuesto de Ingresos de los Ayuntamientos los montos de endeudamiento neto, que sean necesarios para el financiamiento de los programas de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal, mientras que en su diverso artículo 141, dicha Ley prescribe que los Ayuntamientos con base en su programa financiero anual, al someter a la Legislatura Local los proyectos de Presupuesto de Ingresos, deberán proponer, en su caso, los montos globales de endeudamiento para el financiamiento de su Presupuesto de Egresos, proporcionando los elementos de juicio suficientes para fundar su propuesta.

SEGUNDO.- Que tomando en cuenta que el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2010 autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León para este Municipio, fue incrementado en \$75 000,000.00 (Setenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) más los accesorios, gastos y comisiones financieras que se generen con motivo de los contratos respectivos, cuyo destino será la realización de obras públicas productivas, fue negociado con la banca comercial la contratación hasta por dicho monto de financiamiento. Como resultado de dichas negociaciones, resulta indispensable modificar el Acuerdo Segundo de Dictamen aprobado en el Cuarto punto del Orden del día de la Sesión del R. Ayuntamiento de Fecha 19 de febrero de 2010, a fin de adecuarlo a la estructura financiera y a los mecanismos de garantía y pago ofrecidos por la banca, para efecto de obtener las mejores condiciones de financiamiento en el mercado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción II y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se apruebe modificar el Acuerdo Segundo de Dictamen aprobado en el Cuarto punto del Orden del día de la Sesión del R. Ayuntamiento de Fecha 19 de febrero de 2010, para quedar de la siguiente forma:

"SEGUNDO.- Se apruebe que la contratación del financiamiento por el monto de \$75 000,000.00 (Setenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), tenga como fuente de garantía y pago los ingresos presentes y futuros que se obtengan por concepto de Impuesto Predial e Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, para lo cual se autoriza que estos ingresos sean depositados en un Fideicomiso que sirva como mecanismo de garantía y pago del referido financiamiento y hasta por un plazo no mayor a 10-diez años."

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 17 días del mes de diciembre del año 2010. SÍNDICO 1º, LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA, PRESIDENTE; 1er REGIDOR, ROSALIO GONZÁLEZ MORENO, SECRETARIO; 11º REGIDOR, JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, VOCAL; SÍNDICO 2º, ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, VOCAL. RUBRICAS.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 07-siete del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, comenta que es en relación a los informes de las comisiones municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al Regidor Héctor Hernández Martínez, Presidente de la comisión de Agua Potable y alcantarillado a fin de que nos comente los trabajos realizados en el área de su competencia a lo que lee el siguiente informe:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Agua Potable y Alcantarillado y que son los siguientes:

INFORME COMISION “AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO”

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES UN RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISION DE **AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**, TRABAJO QUE COMPRENDE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

SE ESTAN REALIZANDO TRABAJOS DE INTRODUCCION DE **AGUA POTABLE** EN LAS SIGUIENTES COLONIAS:

OBRA POR INICIAR
COL. SOLIDARIDAD

OBRA EN PROCESO
COL. EMILIANO ZAPATA
COL. LOMAS DE AZTLAN
COL. LA ILUSION,
COL. FERNANDO AMILPA,
AV. LAS TORRES DE RAUL CABALLERO A VIA
TORREON.

ASI COMO EN LA INTRODUCCION DE **DRENAJE SANITARIO**:

OBRA EN PROCESO
COL. LA ILUSION
COL. SOLIDARIDAD

OBRA CONCLUIDA
COL. FERNANDO AMILPA
COL. EMILIANO ZAPATA
AV. LAS TORRES DE RAUL CABALLERO A VIA
TORREON.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 15 DE DICIEMBRE DEL 2010.

C. REGIDOR HECTOR HERNANDEZ MARTINEZ
PDTE. COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Nomenclatura al Regidor Efraín Mata García a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido el regidor lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Nomenclatura y que son los siguientes:

INFORME DE LA COMISION DE NOMENCLATURA
TRIMESTRE: SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE

En este periodo se realizaron diferentes actividades en las que intervino la Comisión de Nomenclatura, la cual Presido, se pusieron a consideración la propuesta para autorizaron de los Nombres para identificación de las calles del siguiente fraccionamiento:

➤ **La Providencia** la propuesta de las Nomenclaturas de las Calles se enlista a continuación:

- VIOLETA
- LOTO
- ROSA
- AZUCENA
- CLAVEL
- GIRASOL
- GARDENIA
- GLADIOLA

- NOCHE BUENA
- TULIPAN
- ORQUIDEA
- AZALEA
- MARGARITA
- AZAHAR
- ZARAGOZA
- JESUS AYALA LOPEZ NTE.
- JESUS AYALA LOPEZ SUR
- ABASOLO
- NICOLAS BRAVO OTE.
- NICOLAS BRAVO (PONIENTE)

Se oficializó en junta de Cabildo la autorización de las Nomenclaturas propuestas en las calles del nuevo Fraccionamiento mencionado, por lo que fue avalado de forma unánime por el Cabildo.

Sin más por el momento, reitero mis saludos, quedando de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. EFRAIN MATA GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE NOMENCLATURA

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte al Regidor Juan Luciano Vega Noriega a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido el regidor lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Juventud y Deporte y que son los siguientes:

Juventud:

Actividades Mes de Septiembre 2010

Junta Prevención de Accidentes en Instituto de la Juventud en coordinación con las demás direcciones del estado para establecer este programa en el municipio.

Curso Intensivo “del Noviazgo al Matrimonio” realizado en las secundarias:
Los días lunes y martes del presente mes

Actividades Mes de Octubre 2010

El programa **Joven a Joven** se dio a la tarea de encontrar los principales tipos de violencia de los cuales los adolescentes son víctima, así como también de sus orígenes.
Para esto se realizaron encuestas en las siguientes secundarias:

Secundaria Técnica #79 Jesús M de Montemayor en la Colonia La Unidad
1830 alumnos encuestados

Secundaria Técnica #99 “Santos Degollado” en la Colonia Alianza Real
1248 alumnos encuestados

Secundaria #94 “Juan Guzmán Cabello” en la Colonia 18 de Octubre
1034 alumnos encuestados

Se visitó a la banda “Los Ners” de la colonia la Unidad 1er Sector para darle continuidad al trato directo con ellos.

Visita a la escuela secundaria Quinto Centenario para realizar una pinta de GraffitiArte con la finalidad de lograr captar la atención de los alumnos que tienen gusto por la pintura y que desarrollen su talento.

Se realizó un evento de Expresión Joven en el Skate Park de Las Torres en el que se llevaron a cabo pintas de GraffitiArte y se dio el espacio a los jóvenes que practican deporte sobre ruedas.

Se seleccionó un equipo de fútbol para participar en competencia con el club de Fútbol Monterrey en la Universidad del Valle de México (UVM) en el que quedó en segundo lugar.

Se realizaron pintas con el programa grafiarte en las diferentes bardas de kalos.

Actividades Mes de Noviembre 2010

El programa **Joven a Joven** llevó a cabo Talleres para padres de familia enfocados a generar confianza y acercamiento entre padres e hijos, buscando el fortalecimiento de la unidad familiar y así mismo proporcionar herramientas a los padres para conocer la forma en que pueden evitar o en su caso ayudar a sus hijos que se encuentran en problemas de adicciones y violencia.

Estos talleres se realizaron en las siguientes secundarias:

Secundaria Tecnica #79 Jesús M de Montemayor en la Colonia La Unidad
Martes de 8:00 am a 9:00 am
Miércoles de 8:00 am a 10:00 am
Viernes de 5:00 pm a 6:00 pm

Secundaria Tecnica #99 "Santos Degollado" en la Colonia Alianza Real
Martes de 5:00 pm a 6:00 pm

Secundaria #94 "Juan Guzman Cabello" en la Colonia 18 de Octubre
Jueves de 8:00 am a 10:00 am

Secundaria #64 en la Colonia Santa Martha
Viernes de 8:00 am a 9:00 am

Hasta el momento se esta trabajando con aproximadamente 440 padres de familia.

Por otro lado se ha dado continuidad y seguimiento al trabajo permanente que se ha estado realizando mes tras mes:

Conferencias y platicas del programa **Joven a Joven** en las secundarias del Norponiente los días Martes, Miércoles y Jueves del mes en los turnos Matutino y Vespertino.

Juegos de Futbol cada Domingo con los equipos ya establecidos con los distintos grupos de jovenes de las pandillas de las colonias de alto riesgo, gracias a el acuerdo firmado con ellos en el Mes de Enero.

Se realizo un evento en conjunto con el Instituto de la Juventud del estado, en el Auditorio Municipal, en el cual se dio una conferencia por parte de Oscar Burgos sobre las drogas y las adicciones. Asi mismo se llevaron los programas de: Becas, Bolsa de Trabajo, Adiccionet, Microcreditos.

Se realizo también una exhibición de deportes sobre ruedas: Bicicletas y patinetas por parte del programa **Expresión Joven** de municipio.
Deportes:

EL Informe de la Olimpiada Nuevo Leon 2010, En el cual el Municipio de General Escobedo participo en 31 disciplinas Deportivas que se convocaron para esta edición 2010.

El Municipio de General Escobedo Logro Ubicarse como el Municipio Subcampeon en el sistema de Obtencion de medallas, obteniendo las siguientes medallas:

102 De oro
98 De plata
115 De bronce.

ATENTAMENTE
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTE

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 5-cinco de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguno de los presentes desea participar en este punto.

Acto seguido el C.P. José Antonio Quiroga Chapa, lee el siguiente escrito:

**“C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

Por instrucciones de la Lic. Clara Luz Flores Carrales, Presidente Municipal, se pone a su consideración el informe preparado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal con respecto al estado que guarda el parque vehicular municipal, lo anterior bajos los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que al inicio de la Administración Pública Municipal, se constató que el parque vehicular recibido se encontraba en mal estado de funcionamiento y el mismo resultaba insuficiente para cubrir las necesidades de traslado propias de las Dependencias y Unidades Administrativas, para efectos de prestar los servicios públicos y actividades gubernamentales a su cargo.

II.- Que en ese orden de ideas y existiendo en la actualidad las condiciones presupuestales necesarias para solventar el déficit actual de vehículos, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ha considerado como opción viable el renovar el parque vehicular municipal a través de la adquisición de por lo menos 120 unidades entre automóviles, camionetas y camiones, por medio del esquema de arrendamiento puro. Cabe señalarse que de autorizarse, el ejercicio de esta opción, a fin de garantizar las mejores condiciones de mercado para el Municipio, el procedimiento de adquisición se realizaría a través de licitación pública. En virtud de lo anterior y:

CONSIDERANDO.-

PRIMERO.- Que el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, comprende en su artículo 3 fracción II como arrendamientos *Los arrendamientos, los usufructos, el derecho real de superficie y, en general, el otorgamiento del uso o goce temporal y oneroso de bienes muebles e inmuebles y de derechos en favor del Municipio y/o sus Organismos Descentralizados, con excepción de comodatos y servidumbres y arrendamientos de inmuebles no susceptibles de sustitución por condiciones de necesidad de ubicación.*

SEGUNDO.- Que por su parte el diverso 26 del Ordenamiento invocado en el considerando inmediato anterior, contempla que el Municipio, podrá contratar arrendamientos a través del sistema de licitación pública, la cual por regla general, se concreta a través de la emisión de la convocatoria pública para que asista cualquier interesado, tal como al efecto lo ordena el artículo 27 del mismo Reglamento en cita, razón por la cual, el arrendamiento a través del cual se renovará el parque vehicular municipal, se ajusta para realizarse a través del procedimiento invocado.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de General Escobedo, Nuevo León, realizar la renovación del parque vehicular municipal a través del arrendamiento de por lo menos 120 vehículos bajo el procedimiento de licitación pública, con la asistencia de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Servicios Administrativos Municipales y la Dirección Jurídica Municipal.

SEGUNDO.- A fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, oportunidad y calidad, en el arrendamiento, se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal resolver los plazos del arrendamiento conforme a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los que en ningún caso podrán exceder del término de 48 meses calendario.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario con referencia a esta solicitud de acuerdo.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al punto de acuerdo de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de General Escobedo, Nuevo León, realizar la renovación del parque vehicular municipal a través del arrendamiento de por lo menos 120 vehículos bajo el procedimiento de licitación pública, con la asistencia de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Servicios Administrativos Municipales y la Dirección Jurídica Municipal.

SEGUNDO.- A fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, oportunidad y calidad, en el arrendamiento, se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal resolver los plazos del arrendamiento conforme a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los que en ningún caso podrán exceder del término de 48 meses calendario.

Para continuar con asuntos generales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, lee la siguiente solicitud de acuerdo:

Hemos recibido una solicitud por parte de la Dirección General de Bibliotecas, de la coordinación general de Bibliotecas digitales y de las Bibliotecas Municipales a nivel federal sobre la posibilidad de adherirnos a un programa de acceso a servicios tecnológicos en Bibliotecas Públicas digitales y la solicitud es que tenemos que aprobar como cabildo esa incorporación a ese programa, se reciben a través del Estado por medio de la Federación una aportación para equipar una Biblioteca y digitalizarla y la obligación del Municipio es tenerla en condiciones adecuadas como biblioteca y tener acceso a internet, es un requisito de los estándares de la red Estatal y Nacional que el Cabildo que este en acuerdo, para adherirse a este programa de acceso a servicios tecnológicos digitales en Bibliotecas Públicas, por lo que ponemos a consideración a Ustedes este punto de Acuerdo de incorporación.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario con referencia a esta solicitud de acuerdo.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al punto de acuerdo de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, para que el Municipio de General Escobedo Nuevo León se adhiera a este programa de acceso a los Servicios Tecnológicos en Bibliotecas Públicas, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba a que el Municipio de General Escobedo Nuevo León, se adhiera al Programa de Acceso a los Servicios Tecnológicos en Bibliotecas Públicas.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún otro asunto que tratar.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 6-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Diciembre de 2010 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 12:17- doce horas con diez y siete minutos, del día y mes al principio indicados.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ROSALIO GONZALEZ MORENO
PRIMER REGIDOR.

C. HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO
SEGUNDO REGIDOR.

C. JULIÁN MONTEJANO SERRATO
TERCER REGIDOR.

C. MANUELA CANIZALES MELCHOR
CUARTO RIGIDOR.

C. LILIA WENDOLY TOVÍAS HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR.

C. EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ LUIS RAMOS VELA
SÉPTIMO REGIDOR.

C. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA
OCTAVO REGIDOR.

C. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA
NOVENO REGIDOR.

C. EFRAÍN MATA GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR.

C. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

C. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA
SÍNDICO PRIMERO.

C. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ
SÍNDICO SEGUNDO.
